

DECRETO N°: E-1096/2015 /

COLINA, 11 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** el Decreto Alcaldicio N° E-799/2015 de fecha 09 de Abril de 2015, que Paga a los Asesores Laborales por concepto de bono de locomoción, correspondiente al mes de Marzo de 2015, por ser beneficiarios del Convenio de continuidad de transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-799/2015 de fecha 09 de Abril de 2015, que Paga a los Asesores Laborales por concepto de bono de locomoción, correspondiente al mes de Marzo de 2015, por ser beneficiarios del Convenio de continuidad de transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en el siguiente tenor:

DICE:

N°	NOMBRE ASESOR FAMILIAR	MONTO
01	PILAR TAPIA OSORIO	\$ 30.000.-
02	CARLA VILCHES CIFUENTES	\$ 60.000.-
03	CAMILA BARRIGA URIBE	\$ 60.000.-
04	HILDA MORALES MIRANDA	\$ 30.000.-
	TOTAL	\$ 240.000.-

DEBE DECIR

N°	NOMBRE ASESOR FAMILIAR	MONTO
01	PILAR TAPIA OSORIO	\$ 30.000.-
02	CARLA VILCHES CIFUENTES	\$ 60.000.-
03	CAMILA BARRIGA URIBE	\$ 60.000.-
04	HILDA MORALES MIRANDA	\$ 30.000.-
05	CLAUDIA JARA PEREZ	\$ 60.000.-
	TOTAL	\$ 240.000.-

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-799//2015, de fecha 09 de Abril de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR//GCL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanza
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo